



“Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa de Concientización sobre el Uso Racional del Agua “Somos Custodios del Agua”, creado por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Firmante:

1) Ledesma, Tomás

Fundamentos

Señor Presidente:

El uso racional del agua refiere al control y gestión del consumo de agua. En términos concretos es un concepto incluido en la política general de gestión de los recursos naturales renovables, y asociado a un desarrollo sostenible que debe permitir el aprovechamiento de los recursos, en este caso, del agua, de manera eficiente, garantizando su calidad y evitando su degradación, con el objeto de no comprometer ni poner en riesgo su disponibilidad futura.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se proponen dar cuenta de los desafíos pendientes.

En el marco de cumplimiento de dicha Agenda, el Estado argentino lleva adelante un trabajo de adaptación, implementación y seguimiento de dichos Objetivos y metas. El Objetivo 6 de los ODS establece la obligación de Garantizar la disponibilidad de Agua y su gestión sostenible y el Saneamiento para todos.

Para el cumplimiento de este objetivo se considera fundamental aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir el número de personas que sufren falta de agua.

El agua se encuentra en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el crecimiento socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y la supervivencia de los seres humanos. El agua también es crucial para la adaptación al cambio climático, y es un vínculo crucial entre la sociedad y el medio ambiente. El agua es, además, una cuestión de derechos.

Con el crecimiento de la población mundial, se produce la necesidad de conciliar la competencia entre las demandas comerciales de los recursos hídricos, para que las comunidades tengan lo suficiente y así, satisfacer sus necesidades. El desarrollo del ser humano, requiere que el agua y los sistemas de saneamiento se lleven a cabo de forma separada. Ambos, son necesarios para reducir el número de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

Es por eso que desde el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) se crea el programa "Somos Custodios del Agua".

El programa, aprobado mediante Resolución N°490 del año 2021 del Ministerio de Obras Públicas, tiene como objetivo promover una nueva cultura de valoración y uso responsable del agua, a través de la participación de niños, niñas y adolescentes en edad escolar inicial, primaria y secundaria, con actividades de difusión, sensibilización y concientización en sus respectivas comunidades.

El agua es un recurso renovable, limitado y escaso. El 2,5 % del agua disponible en el planeta es dulce. Es indispensable para el desarrollo de la vida, la humanidad y todos los seres vivos del planeta. Dependemos del agua para vivir, para consumo directo, para el desarrollo de alimentos, así como también, para un desarrollo económico. La falta de agua potable provoca muertes, enfermedades y daña a las poblaciones. El desarrollo del ser humano requiere que el agua y los sistemas de saneamiento se lleven a cabo de forma separada. Ambos son vitales para reducir el número de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

El Uso irracional del recurso hídrico y su contaminación en el mundo, son fenómenos relativamente recientes. Sin embargo, estas acciones ya han producido graves daños ambientales y presentan riesgos crecientes a numerosas especies de flora y fauna, entre ellas la especie humana. Es necesario entonces transmitir este mensaje de ahorro y cuidado de uno de los recursos más importantes que tenemos, el agua.

El Programa tiene como objetivo general aumentar la concientización en temas relativos al agua en la ciudadanía, por medio del trabajo con las comunidades y los profesionales cuya *expertise* se vincule a áreas de desarrollo hídrico y de saneamiento. Cuando las comunidades están organizadas e informadas, se involucran de forma más productiva en términos de manejo y conservación de los recursos hídricos.

En el marco de este esfuerzo, el Gobierno Nacional destina fondos para la creación de infraestructura, pero también a la capacitación en el entendimiento que la comprensión de la importancia de los temas relacionados con el agua a nivel local, regional y global de manera continua y adecuada es un mecanismo único y muy eficaz para incrementar la concientización entre la ciudadanía. Busca promover la generación de conciencia y conductas para optimizar la cantidad de agua utilizada, a través de: • Identificar y difundir buenas prácticas; • promover la reutilización de aguas grises; • generación de estrategias para reducir los niveles de agua no contabilizada; • promover la adopción de parámetros arquitectónicos sustentables en la planificación urbana; • incorporar de modelos de recolección y aprovechamiento del agua pluvial.

Respecto a los Objetivos Específicos se incluye llegar a la comunidad en sus distintos sectores para:

1.- Desarrollar y promover estrategias de educación hídrica en las comunidades (estado del recurso, conservación, manejo coordinado, entre otros).

2.- Proporcionar asistencia técnica para la elaboración de materiales de apoyo interdisciplinarios, como guías, informes y estudios de caso de las mejores prácticas en educación hídrica para las comunidades.

3.- Proporcionar asistencia técnica para el desarrollo de materiales de apoyo interdisciplinarios, como directrices, informes y estudios de caso de las prácticas líderes en educación hídrica.

4.- Proporcionar los materiales para la difusión y para la realización de las prácticas incluyendo material audiovisual, diseño gráfico, folletería, indumentaria y tecnología., entre otros elementos.

5.- Organizar visitas guiadas a obras, para generar desde la presencialidad un impacto sobre el tratamiento que se proporciona desde el Estado Nacional a la temática.

6.- Participar con difusión medios masivos de comunicación y en eventos comunitarios como ferias, congresos y jornadas educativas sobre medio ambiente, recursos naturales, ingeniería sanitaria, etc.

7.- Articular acciones territoriales con autoridades provinciales, locales y/o prestadores.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución.

Firmante:

1) Ledesma, Tomás